



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA

Secretaría

Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, Teléfono: 7285387
Riohacha- La Guajira

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy veintinueve (29) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las **EXCEPCIONES**, presentadas por el apoderado (a) de la parte demandada- **UGPP**, en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33-33-751- 2014- 00160- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INMACULADA RUBY MENDOZA	UGPP

Dicho traslado vence el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016), a las seis (6.00) p.m.

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ
SECRETARÍA